



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 36 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Congreso de la Nación Argentina se deroguen de la ley 24065 todos los artículos que impliquen desigualdades y discriminaciones a las Provincias con relación al AMBA, garantizando que llegue la misma tarifa eléctrica a todo el país, y el efectivo cumplimiento de la “cláusula del progreso” y la “cláusula de Nación más favorecida”.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

-

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado